



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

ASUNTO: Se solicita publicación

Ciudad de México a 16 de junio de 2022

Oficio N° CCDMX/II/CAEV/046/2022

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Por este medio, me permito comunicarle que mediante oficio N° MDSPOPA/CSP/0057/2022 de fecha 1° de febrero de 2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, remitió al Dip. Luis Alberto Chávez García, Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas, el oficio N° SG/029/2022 de fecha 27 de enero de 2022, firmado por el Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el que comunica que el Consejero Ciudadano Antonio Rueda Cabrera dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando como Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, Órgano Integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y en los términos de los artículos 35 y 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, solicitó la intervención de este Congreso para los fines referidos, teniendo a bien llevar a cabo la consulta pública con las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de víctimas y de los derechos humanos, de los grupos organizados de Víctimas y expertos en la materia, a fin de que se realice la designación del especialista que entrará en funciones en la vacante al cargo honorífico de Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas.

En ese tenor, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda, en materia de búsqueda de personas. Sus integrantes deben ser nombrados por el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas y de derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley General.



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

Por lo anterior, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Atención Especial a Víctimas con fecha 04 de marzo de 2022 en Primera Sesión Extraordinaria aprobamos el Acuerdo por el que se expiden las Bases y la Convocatoria para la elección de una Consejera o Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, Órgano Integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Sin embargo, fenecido el término establecido en la base séptima relacionado con la recepción de documentos, el cual transcurrió del día 14 de marzo al 04 de abril de 2022, no se registró ningún candidato al cargo honorífico de Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y que la Comisión Atención Especial a Víctimas, a fin de garantizar el cumplimiento del proceso para la selección del candidato o candidata al cargo honorífico de Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se reunió en segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de junio del año 2022 y aprobó un acuerdo para la expedición de un ADENDUM a la convocatoria para la elección de una Consejera o Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, Órgano Integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, aprobada el día 04 de marzo de 2022 por esta Comisión Atención Especial a Víctimas.

En el ADENDUM aprobado se establecen nuevas fechas en las diversas etapas del proceso de selección.

Por lo anterior, solicito respetuosamente la publicación en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente y publicación en la Gaceta Parlamentaria de los siguientes documentos que se adjuntan:

1.- Acuerdo de la Convocatoria y Bases para la elección de una Consejera o Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, Órgano Integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, aprobada el día 04 de marzo de 2022 en primera sesión extraordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas.



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

2.- Acuerdo y Adendum aprobado en segunda sesión extraordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, realizada el día 10 de junio del año en curso, mediante el cual se modifica la Convocatoria y Bases para la elección de una Consejera o Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, Órgano Integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, aprobada el día 04 de marzo de 2022.

Para dar seguimiento, autorizó al Secretario Técnico Lic. Francisco Javier Hernández, celular 5612738508, correo electrónico atención.victimas@congresocdmx.gob.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

C.C.P.- Dr. Julio César Fonseca Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia.- Conocimiento.